

26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de febrero de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 16 de febrero de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocada por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 10 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 16, de 25 de enero de 2005), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002 de 9 de enero del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los fun-

cionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 24.802.134.
Primer apellido: Solís.
Segundo apellido: Ramírez.
Nombre: Emilio.
Código Puesto: 2650710.
Puesto de trabajo adjudicado: SV. Evaluación.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. Innovación Educativa y Formación del Profesorado.
Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 20 de enero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 20 de enero de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 21, de 2 de febrero) por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de facultativos especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio) contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores que han de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el citado proceso extraordinario de consolidación de empleo. Habiendo sido aceptada la renuncia formulada por don Antonio Díez de los Ríos Delgado, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgáni-

ca básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Radiofísica Hospitalaria:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Universitario San Cecilio a don Miguel Herrador Córdoba, en sustitución de don Antonio Díez de los Ríos Delgado.

Sevilla, 16 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 26 de febrero de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 48, de 10 de marzo) contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores previstas en el proceso extraordi-

nario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, 25 de junio). Habiendo sido aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos de los designados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Otorrinolaringología:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Puerta del Mar a don Sergio Sánchez López, en sustitución de don Francisco Carrillo de Albornoz.

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Nuestra Señora de Valme a don Domingo Gómez Martínez, en sustitución de doña Araceli Díaz Martínez.

Sevilla, 17 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 19 de enero de 2005, por la que se aprueba la Resolución definitiva del primer procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas y se inicia el segundo procedimiento de provisión.

La Resolución de 19 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 20, de 31 de enero) por la que se aprueba la resolución definitiva del primer procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de facultativos especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, 25 de junio) y se inicia el segundo procedimiento de provisión contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores que han de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el citado proceso. Habiendo sido aceptada la renuncia formulada por doña Carmen Herrera del Rey, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Pediatría:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Infantil Elena a doña Mercedes Mier Palacios, en sustitución de doña Carmen Herrera del Rey.

Sevilla, 18 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 22 de febrero de 2005, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (BOE núm. 51 de 28 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, dispone en su artículo 3 que el órgano competente de las Administraciones públicas convocantes y el Ministerio de Educación y Ciencia en cuanto a su ámbito de gestión, una vez aprobadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar las convocatorias para la provisión de las plazas autorizadas en dichas ofertas de empleo, con sujeción, en todo caso, a las normas de función pública que les sean de aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 34/2005, de 15 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005 para el Cuerpo de Maestros, esta Consejería de Educación acuerda convocar procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Base Primera. Normas generales.

1.1. Plazas convocadas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 4.012 plazas en el Cuerpo de Maestros, situadas en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con el desglose por especialidades y turnos que a continuación se indican:

Especialidad	Turno General	Turno	Total
		Reserva de Discapacitados	
Educación Infantil	1.436	76	1.512
Idioma Extranjero- Inglés	712	38	750
Educación Física	665	35	700
Música	332	18	350
Educación Especial			
Pedagogía			
Terapéutica	475	25	500
Educación Especial	190	10	200
Audición y Lenguaje			
Total	3.810	202	4.012

Conforme a lo dispuesto en la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados (BOE núm. 296 de 11), se reserva un cupo del cinco por ciento de las plazas para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento.

1.2. Normativa aplicable.

Al presente procedimiento selectivo le será de aplicación: la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Ha-